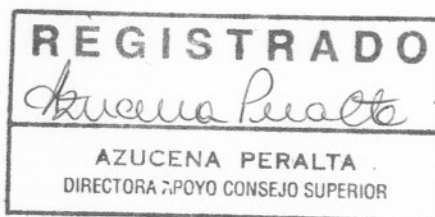




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



3

ORDENANZA N° 1024

ANEXO I

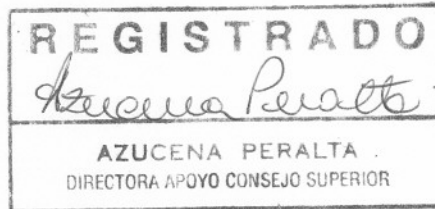
**DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA**

**INGENIERIA INDUSTRIAL**

1. FUNDAMENTACION	Pág. 4
2. PERFIL PROFESIONAL	Pág. 7
3. ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS AL TITULO INGENIERO INDUSTRIAL	Pág. 8
4. OBJETIVOS GENERALES	Pág. 10
5. ESTRUCTURA CURRICULAR	Pág. 11
6. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA	Pág. 15
7. ORGANIZACIÓN POR AREAS	Pág. 18
8. PLAN DE ESTUDIO	Pág. 19
9. REGIMEN DE CORRELATIVIDADES	Pág. 22
10. PROGRAMAS SINTETICOS	Pág. 24
11. PRÁCTICA SUPERVISADA	Pág. 76

X

-----



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*

*Rectorado*

## **1.- FUNDAMENTACION**

La definición estratégica de la Carrera de Ingeniería Industrial en UTN, requiere explicitar puntos de vista, marcos de significación, intereses y expectativas de los actores, así como la inserción de la misma en un contexto social y económico definido. Las nuevas funciones que se identifican para la Universidad desde la perspectiva de las actuales teorías sobre el conocimiento y su impacto sobre la trama socio-productiva, amplían el papel de la Universidad, desde el tradicional rol como "fábricas de conocimiento" hacia la tendencia a romper límites institucionales entre empresas y universidades que postula la economía de la innovación, según la cual la acumulación de conocimiento (proceso complejo de entrelazamiento entre ideas y habilidades) es la base del crecimiento económico. La *investigación* constituye así una función prácticamente indisoluble de la *enseñanza* para la universidad del tercer milenio.

Por otra parte, la Universidad no puede desentenderse de las necesidades explícitas e inmediatas de la sociedad, expresadas como el requerimiento de un sistema educativo flexible, capaz de atender demandas de aprendizaje continuo a distintos niveles, acordes con el cambio permanente de paradigmas tecnológicos y la consecuente inestabilidad en el mercado laboral. Con este fin, la Universidad debe balancear esquemas convergentes de generación y codificación de conocimiento con esquemas divergentes de adquisición de idoneidad y habilidades por parte de los educandos. Esta transformación, verdadera "revolución académica", requiere superar la idiosincrasia conservadora de la Universidad tradicional, replanteando las funciones académicas, transformando el rol de los profesores e incorporando nuevos conceptos como el resguardo de la confidencialidad respecto de resultados de investigación y desarrollo y la protección de la propiedad intelectual de conocimiento con potencial valor económico.